



MEMORIAL DE PRESUPUESTO 2023-2024

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO · OFICINA DEL CONTRALOR



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Memorial sobre Gastos Operacionales
Año Fiscal 2023-24

Presentamos el memorial sobre los gastos operacionales de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (en adelante la OCPR) para el año fiscal 2023-24.

Introducción

La OCPR tiene el mandato constitucional de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos en las tres ramas del Gobierno, para determinar si las mismas se han realizado conforme a las leyes, las normas y los reglamentos que apliquen. Además, es responsable de la administración de otras leyes cónsonas con la encomienda de brindar al Pueblo de Puerto Rico la transparencia de las transacciones que realiza el Gobierno. Entre estas, las leyes que requieren que mantengamos los registros de contratos, de puestos, de irregularidades y pérdidas de propiedad, y de privatizaciones. También están los adiestramientos requeridos por la *Ley 58-2020*, y la *Ley 190-2006*. Además, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta) nos ha encomendado proveer adiestramientos mandatorios cada dos años a todas las personas en la cadena de contratación, desde el oficial que solicita el contrato, hasta el preinterventor. Esto, adicional a los otros adiestramientos que ofrecemos sobre variados temas importantes como compras, preintervención, propiedad, etc.

fm
La figura del Contralor es una de rango constitucional y nuestra responsabilidad de fiscalizar las transacciones relacionadas con la propiedad y los fondos públicos es un mandato claro y definitivo desde la aprobación de la *Ley Foraker* en el año 1900. Las responsabilidades delegadas a la OCPR y la jurisdicción otorgada a la misma permiten que en la gestión de fiscalización se cumpla con cuatro cualidades indispensables: independencia, objetividad, uniformidad y divulgación. Para poder llevar a cabo estas responsabilidades, tanto constitucionales como aquellas otorgadas por diversas leyes, la OCPR tiene que contar con los mecanismos y recursos tanto humanos como económicos adecuados. Es por esta labor fiscalizadora que la OCPR es una entidad de la Rama Legislativa y como tal no responde ni reporta a las entidades de la Rama Ejecutiva.

En la OCPR llevamos años señalando irregularidades, despilfarros y mala administración de fondos públicos. Hemos visto como la falta de compromiso y el incumplimiento de los deberes asignados a funcionarios y empleados han menoscabado los recursos gubernamentales. Muchas personas no entienden cómo, a pesar de los señalamientos y las recomendaciones que ofrecemos, no se ve mucha mejora. Lo cierto es, que la OCPR es la encargada de fiscalizar, pero otras son las agencias encargadas de asegurarse de que los cambios se den y de que no impere la impunidad.

Los períodos de crisis fiscal y restructuración económica pueden generar un incremento en los actos de corrupción gubernamental, que además de afectar negativamente los recursos del erario, laceran la imagen de los funcionarios y servidores públicos ante nuestro pueblo. Existe el riesgo de que funcionarios y empleados del gobierno se aparten de sus deberes y responsabilidades al ejercer sus funciones,

promoviendo sus intereses, en lugar de los del colectivo. Esto hace necesario la existencia de una institución del estado con la responsabilidad de evaluar y monitorear las ejecutorias de las entidades gubernamentales. La institución a cargo de tal responsabilidad no puede limitar sus funciones a la fiscalización, sino que debe complementar esa tarea con la prevención.

Independientemente de las acciones que el Gobierno de Puerto Rico tome para atender la situación financiera, podemos anticipar, desafortunadamente, conductas que pueden estar asociadas, por ejemplo, a conflictos de intereses, fraude, concesión de permisos, extorsión, manipulación de los procesos de subastas y de compras, solo por nombrar algunos.

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19 la vida cotidiana se afectó notablemente impactando las operaciones gubernamentales y la actividad económica. No somos la excepción, tenemos atraso en las auditorías y en la publicación de informes en los dos últimos años.

Al 7 de febrero de 2023, la OCPR tiene la responsabilidad de fiscalizar 499 unidades (incluye agencias, corporaciones y municipios). Las oficinas de sistemas de información de las entidades gubernamentales se consideran, para propósitos de la OCPR, como unidades separadas por su relevancia. Tampoco incluye 80 entidades que se consideran como subordinadas a las entidades principales ni aquellas entidades sin fines de lucro que por recibir propiedad o fondos públicos están sujetas a nuestras auditorías. De estas, 103 unidades se auditan de acuerdo con la frecuencia establecida en cada una de las leyes orgánicas de dichas entidades, las cuales fluctúan entre 1 a 10 años¹. La OCPR tiene 75 unidades de auditoría, con un envejecimiento ("aging") de entre 7 y 16.45 años sin auditarse. Además, tenemos 14 unidades que nunca han sido auditadas y 83 unidades de auditorías de tecnología de información sin auditar.

La OCPR cumple cabalmente con las auditorías con término de ley. Contamos con 297 personas clasificadas como personal de auditoría. El número de auditores con los que debe contar una auditoría es de tres auditores y un auditor senior². Algunas unidades requieren de múltiples equipos de trabajo debido a la complejidad de sus transacciones y su riesgo, o su materialidad (cuantitativa o cualitativa).

Algunos Resultados del Año Fiscal 2022-23

Con el más amplio sentido de compromiso y la dedicación de nuestro capital humano, hemos continuado realizando el trabajo que nos corresponde, ya que esa es nuestra obligación con el Pueblo de Puerto Rico. Veamos:

- a) Al presente tenemos catorce acuerdos de colaboración con diversas entidades gubernamentales estatales y federales, y otras entidades locales e internacionales. Podemos destacar, entre otros, los siguientes:
 - 1) *Memorando de Entendimiento con la Oficina del Inspector General del Departamento de Educación Federal* - El objetivo principal del esfuerzo colaborativo es la identificación y el enjuiciamiento de cualquier persona o entidad legal implicada en robos, fraudes y corrupción

¹ Este total incluye la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Senatoriales y Representativos; aun cuando su ley orgánica no requiere que la Oficina audite sus operaciones en una frecuencia específica. Debido a que dicha Junta se activa y se disuelve cada diez años, esta Oficina determinó que la misma debía auditarse cada vez que culminaran sus funciones.

² Actualmente tenemos divisiones donde la proporción es de uno a uno.



pública significativos relacionados con o que puedan afectar negativamente los fondos o programas del Departamento de Educación de P.R.

- 2) *Acuerdo Colaborativo entre la Oficina del Contralor y la Administración de Servicios Generales para Acceso a la Base de Datos de los Registros Públicos* – La OCPR provee a la ASG acceso al Registro de Contratos y al Registro de Notificaciones de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de los Fondos o Bienes Públicos que maneja la OCPR.
- 3) *Memorando de Entendimiento con el Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal (HHS), Oficina del Inspector General* - El objetivo principal del esfuerzo de colaboración es la identificación y el enjuiciamiento de cualquier persona o entidad legal implicada en robos, fraudes y corrupción pública significativos relacionados con o que puedan afectar negativamente los fondos o programas de HHS.
- 4) *Acuerdo con el Negociado Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) y la Fiscalía Federal* - Establecer responsabilidades de las partes con respecto a los referidos, las investigaciones y las acusaciones en los casos de corrupción gubernamental. Se creó y comenzó operaciones a principios del 2022, un *task force* compuesto por varias agencias fiscalizadoras, siendo el FBI el encargado del grupo. Entendemos que esta será una gran herramienta en nuestra labor de encontrar y erradicar la corrupción.
- 5) Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Hacienda y otro con la Oficina del Inspector General (OIG) - Tener acceso a los datos del Registro de Contratos de la OCPR a través de su Data Warehouse.

4m

- b) Por otro lado, la OCPR forma parte del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Como parte activa de este grupo estamos trabajando en una auditoría coordinada.
- c) En cuanto a las auditorías de las agencias y los departamentos, las corporaciones públicas, los municipios y las demás dependencias gubernamentales, para el pasado año fiscal, aún con el impacto del COVID-19 y gracias a nuestro compromiso con nuestra función fiscalizadora, pudimos concluir 63 auditorías. Para el presente año fiscal, al 15 de marzo de 2023, la OCPR había concluido 18 auditorías y se habían iniciado otras 43. A esa misma fecha, hay 102 auditorías en proceso.

Desde el comienzo de la pandemia, en marzo de 2020, la OCPR ha publicado 218 informes, hasta el 15 de marzo de este año.

- d) Actualmente la OCPR está evaluando emigrar a una versión de TeamMate en ambiente WEB. La cual nos permitirá compartir los trabajos en tiempo real, reduciendo el tiempo de respuesta y de supervisión de las auditorías.

Mantener en línea nuestros proyectos de auditoría nos ha permitido continuar trabajando aun en los momentos de la pandemia de COVID-19 y publicar informes de auditoría.



- e) En cuanto al Registro de Contratos, el total de contratos registrados durante este año fiscal 2022-23 (1 de julio al 15 de marzo) ascendió a 76,793 Desde el 1 de octubre de 2018 el total de contratos publicados (PDF) en la Consulta del Registro de Contratos totalizó 509,619.
- f) A solicitud de la Junta, la OCPR ofrece adiestramientos relacionados a la contratación gubernamental a todos los funcionarios y empleados públicos que intervienen en el proceso de contratación. Este adiestramiento está disponible para todas las entidades gubernamentales y es mandatorio. Desde el 25 de junio de 2021 al 15 de marzo de 2023 hemos ofrecido 42 sesiones y un total de 5,077 funcionarios y empleados de 207 entidades gubernamentales han completado el curso.
- g) En nuestra División de Querellas e Inteligencia Fiscal se recibieron 380 querellas en el año fiscal 2021-22. En el año fiscal en curso, al 15 de marzo de 2023, se han recibido 255 querellas.

Este año nuevamente somos eco de las expresiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que tanto en resoluciones del 2011 y nuevamente en el 2014, reconoció la importante función de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) como la Oficina del Contralor, *"en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y transparencia de la Administración Pública, como elementos que ayudan en la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales"*.

4m

La Oficina es uno de varios organismos que garantizan que la gestión gubernamental y la utilización de sus recursos económicos respondan a la realidad de las necesidades. Sin embargo, somos la única entidad reconocida como la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) en Puerto Rico. Esto por el tipo de responsabilidad abarcadora asignada a nuestra Oficina. En la OCPR conocemos más de la operación gubernamental, sus fortalezas y debilidades, que cualquier otra entidad gubernamental. Necesitamos una Oficina fuerte, con el recurso humano y tecnológico adecuado para responder a los retos que nos depara el futuro.

Situación Fiscal de la OCPR

Para el año fiscal en curso, a la OCPR se le aprobó una asignación de \$38,521,045 sin incluir el pago de pensiones (*Pay as You Go*). Para el año fiscal 2024 se nos están asignando \$39,577,000 para un aumento de \$1,055,955 (sin incluir el *Pay Go*).


PRESUPUESTO 2023 VS 2024			
	DISTRIBUCIÓN APROBADA	DISTRIBUCIÓN JSF	INCREMENTO
	2023	2024	
Nóminas y costos relacionados	\$ 30,127,045.00	\$ 30,952,000.00	\$ 824,955.00
Pagos Pay Go	6,292,000.00		
Gastos Operacionales	8,394,000.00	8,625,000.00	231,000.00
	\$ 44,813,045.00		
TOTAL NÓMINA Y GASTO OPERACIONAL	\$ 38,521,045.00	\$ 39,577,000.00	\$ 1,055,955.00



Ante todo, quiero agradecer el aumento propuesto para el próximo año fiscal. El aumento en el costo de vida ha encarecido todos los gastos operacionales y los \$231,000 nos ayudarán a cubrir parte de estos aumentos. Tendremos que mantenernos prudentes pues, aunque no hemos recibido todas las propuestas para servicios en el 2024, entendemos el aumento puede ser uno mucho mayor.

Este año vencen nuestros contratos de arrendamiento de oficinas y almacén y anticipamos que los mismos aumentarán. Tenemos también la gran preocupación de que nuestras más importantes aplicaciones como lo son Kronos y Teammate están cambiando su modo de cobrar a *Software as a Service (SAS)*. Solo en Kronos que es de las aplicaciones más económicas, según la propuesta recibida la semana pasada, aumentó el costo de \$7,000 (manejándola nosotros) a \$31,000 (SAS). Esto es un aumento de un 400%³. Teammate que es la aplicación que utilizamos en auditoría para documentar nuestro trabajo de auditoría y cargar todos los documentos, evidencia recopilada, etc. nos cuesta anualmente \$128,000.

Aunque estos cambios de pagar una licencia a un servicio pudiéramos posponerlo uno o dos años, son solo un ejemplo del aumento exponencial en gastos operacionales que prevemos. Por lo que solicitamos muy respetuosamente que en la asignación presupuestaria nos aumenten los gastos operacionales por \$400,000 adicionales.⁴ También vislumbramos aumentos en el contrato de limpieza, de nuestra auditoría financiera y en el costo de contratos de mantenimiento de equipo, planta física, alarmas, etc.

 Agradecida también por el aumento en el Renglón de Nóminas y Costos Relacionados, el que discutiré más adelante. Asumo que la cantidad para el pago del PayGo se nos suministrará tan pronto Retiro informe la cantidad que nos corresponde.

En situaciones previas expresamos que mucho antes que la Junta requiriera, realizamos múltiples ajustes y reducciones de gastos, lo que, junto al compromiso y la entrega de nuestro capital humano, nos ha permitido continuar realizando las gestiones de fiscalización y prevención. Como entidad fiscalizadora de las tres ramas de gobierno, venimos llamados a ser ejemplo de buena administración. Algunos de estos ajustes son: el ahorro en servicios telefónicos; la reducción en gastos de materiales y de energía eléctrica, la optimización de los recursos tecnológicos y los sistemas de información, la consolidación de las instalaciones físicas y los estacionamientos, y el control considerable de los gastos en servicios profesionales y consultivos.

Por la particularidad de las labores que lleva a cabo la OCPR, de los gastos operacionales cubrimos las dietas y millaje de nuestros auditores (aproximadamente \$2,100,000) y adiestramientos (aproximadamente \$130,000). Esto ya que las normas de auditoría nos requieren que el personal de auditoría tome al menos 80 horas de adiestramientos cada 2 años relacionados a las funciones que llevan a cabo.

Hemos mantenido nuestros gastos dentro de los parámetros de los fondos asignados, gracias a las medidas de eficiencia administrativa implantadas a través de los pasados años. Destacamos el buen manejo de nuestros recursos, y los mecanismos de austeridad y control de gastos que hemos establecido desde el 2013 cuando se nos bajó el presupuesto por primera vez.

³ Más de 70 entidades en el gobierno utilizan Kronos para la asistencia; por lo que la Junta debe tomar acción.

⁴ La partida de gastos operaciones para el 2023-24 ascendería a \$8,825,000.



Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2023-24

La Junta ha reconocido, a través de los años, la importancia del trabajo que lleva a cabo nuestra Oficina. Es por esto que en el presupuesto vigente se refleja un aumento a la partida de nóminas que permitió ofrecerle a nuestro personal un aumento de 5% en sus salarios. Para este próximo año y con el aumento propuesto, se vuelve a reconocer el trabajo que llevamos a cabo. Sin embargo, este aumento, no llevó nuestros salarios a ser comparables o competitivos con los del mercado laboral. Como ejemplo de esto, traigo a su atención que en la Rama Ejecutiva llevaron el salario de un auditor comenzando en \$2,700. Con el aumento del 5% que aprobaron para el año corriente, un auditor en la OCPR gana \$2,310. Esto representa \$390 menos que lo que se gana un auditor en cualquier agencia. Según la información publicada, en el caso de los seniors (o supervisores), en la OCPR comienzan en \$3,100 cuando en el gobierno central comienzan en \$4,000 para una diferencia de \$900.

Los \$824,000 de aumento a la partida de nómina se estarán utilizando para aumentar los salarios de la clase auditora y de investigaciones, aunque esta cantidad no es suficiente para llevar los salarios a unos competitivos como los que ha ofrecido la Rama Ejecutiva.

No solo no somos competitivos en salarios, si no que el aumento en los costos de salud tanto en primas como en deducibles es una verdad que la Junta ha decidido ignorar en el pasado.

4m
Dado a que el Sr. Arnaldo Cruz, de la Junta, nos prometió discutir el asunto del aumento de salario a la clase auditora luego de que el Plan de Clasificación fuera implementado en la Rama Ejecutiva, estamos aceptando el aumento en Nómina y Costos Relacionados como un adelanto a la asignación de lo que en justicia e igualdad deberían recibir mis auditores e investigadores. Por la promesa recibida, accedo a esperar a esa discusión y determinar, posteriormente, cuál es el aumento necesario para ser competitivos y, que se asignen los mismos.

Relacionado con los fondos para cubrir la necesidad de nuevas plazas, requisamos los mismos por correo electrónico, a solicitud de la Junta, el 10 de febrero de 2023. En aquella misiva solicitamos fondos para cubrir 122 plazas de auditor asistente, 3 asesores legales, 2 plazas de servicios generales, 2 programadores, 1 analista de seguridad de sistemas de información, 1 técnico de sistemas de información y 1 administrador de sistemas de oficina. Esto, en conjunto con el equipo que requerirían estas plazas, suma una cantidad adicional de \$5,080,734 en nómina y \$808,250 en equipo. Favor de referirse a la carta del 10 de febrero y sus anejos. Como estos fondos saldrían de otra partida separada por la Junta para entidades fiscalizadoras, no incluimos la misma en este memorial.

La propuesta de presupuesto para el próximo año fiscal es una asignación de \$39,577,000 (sin *PayGo*). De incluirse en este presupuesto nuestra solicitud de \$400,000 adicionales para atender el incremento en gastos operaciones el presupuesto sin *PayGo* será de \$39,977,000.


Nuevamente, solicitamos respetuosamente que, en reconocimiento y deferencia al delicado trabajo que llevamos a cabo, y a la autonomía administrativa y fiscal conferida a nuestra Oficina por la Ley 58-2012, la asignación presupuestaria sea aprobada de forma consolidada. Esto no representa impacto alguno en el importe total de la asignación.



Por último, debo repetir lo que en ocasiones anteriores he expresado que, como Contralora sigo convencida de que el escenario ideal en el servicio público sería uno donde no hubiese hallazgos o deficiencias detectadas en nuestras intervenciones. Afortunadamente y como nota positiva, mi compromiso y el de mis compañeros en la Contraloría es ser la herramienta que promueva que las transacciones se efectúen de la manera más eficiente y transparente posible, y que los recursos del Pueblo sean utilizados de acuerdo a la ley.

Los recursos asignados a la Oficina continuarán siendo administrados de forma responsable, con prudencia, disciplina y con la transparencia que siempre nos ha caracterizado.

Respetuosamente sometido,


Yesmín M. Valdivieso



